

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA**

19 MAR. 2013

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

3 88 . 1

VISTOS :

a) Ley N° 20641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, Departamento de Educación para el año 2013

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Directora Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen T. Álvarez Montañares solicita llamar a licitación pública Adquisición de mano de obra e insumos para fotocopiadoras del Colegio Aragón.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 28.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de regular la compra de Ejecución de mano de obra e insumos para equipos fotocopiadores, con el propósito de optimizar el trabajo pedagógico de la Comunidad Educativa Colegio Básico Aragón.

D E C R E T O:

1.- Apruébese las bases Administrativas para el llamado a licitación pública Adquisición de mano de obra e insumos para fotocopiadoras del Colegio Aragón

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 61509053684 correspondiente a los gastos de Ley SEP del Establecimiento Educacional.

3.- Efectúese llamado a licitación pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

CAM/mts.

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Archivo Colegio.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL